

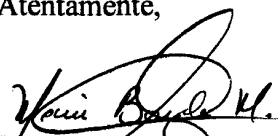
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CONSULTORA SINERGIA CONSULSINERGIA CIA LTDA.

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, informo que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial a la parte pertinente al artículo 321 y enmarcándonos en la resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992; respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la Compañía **CONSULTORA SINERGIA CONSULSINERGIA CIA LTDA.**, al 31 de Diciembre del 2007, debo manifestarle lo siguiente:

- La Administración de la Empresa ha sido manejada de acuerdo a los Estatutos y a las Resoluciones del Directorio.
- El Libro de Actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
- La custodia de la correspondencia, de los Libros Contables, Bienes y Valores de Responsabilidad ante Terceros se conservan de acuerdo a Normas de Control Interno y de las Disposiciones Legales.
- El Control Interno de la Compañía durante el año 2006, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.
- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) al 31 de Diciembre del 2007, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.
- Se han practicado los Análisis Financieros en base a los Balances Comparativos que sirvieron de base para conocer la realidad de la Compañía.
- Debemos dejar constancia además del apoyo recibido de los administradores de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente anotado podría concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2007., presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente,


MARIA E. BARZOLA
COMISARIO



Guayaquil, Marzo 20 del 2008